

# Un plantel de seráfica santidad en las afueras de Burgos

SAN ESTEBAN DE LOS OLMOS (1458-1836)

(Continuación)

## Fuentes impresas

1. FR. DÓMINGO HERNÁEZ DE LA TORRE y FR. JOSEPH SÁENZ DE ARQUIÑIGO, *Primera Parte de la Chronica de la Provincia de Burgos de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco*, Madrid 1722.

El P. Hernáez de la Torre murió antes de terminar su *Crónica*, por lo que la continuó Fr. José Sáenz de Arquiñigo desde el libro 3, capítulo 23, según puede deducirse de las aprobaciones y del Prólogo. Los capítulos referentes a San Esteban (lib. 2, cap. 26 y 27), se deben al P. Hernáez. La citamos: HERNÁEZ, *Crónica*.

2. FR. MANUEL GARAY, *Compendio Chronológico con nuevas adiciones a la primera parte de la Crónica de la Santa Provincia de Burgos*, Pamplona 1472.

Ocúpase de San Esteban de los Olmos en el libro 2, capítulo 8, y hay, además, noticias de Siervos de Dios de este convento en diferentes lugares del libro 5. Lo citamos: GARAY, *Compendio*.

3. FR. BERNARDO DE PALACIOS, O. de M., *Historia de la ciudad de Burgos de sus familias y de su santa Iglesia*. Códice manuscrito, redactado hacia 1730 y que se está imprimiendo en el *Boletín de Estadística e Información del Excmo. Ayuntamiento de Burgos*.

Trata del convento de San Esteban en el libro 2, cap. 13, que ha aparecido en los números 315 y 316 del referido Boletín, correspon-

dientes a los meses de mayo y junio de 1948 (16). La citamos: PALACIOS, *Historia*, con las referencias al *Boletín*.

Para dar una breve idea del valor de estas crónicas, digamos que la *Historia* del P. Palacios está calcada sobre la del P. Hernáez de la Torre, a quien, a veces, entiende mal y lo desfigura un poco. Para citar un ejemplo, las cinco ermitas que el cronista franciscano conoce en la huerta de San Esteban, quedan convertidas en seis en la *Historia* del P. Palacios, pues hace dos de la de San Luis, a quien Hernáez llama «rosa del candor virginal y pùrpura de la caridad», palabras que el mercedario aplica a Santa Rosa de Viterbo sin más fundamento. He aquí el texto de Hernáez: «Están dedicadas al Doctor seráfico San Buenaventura la primera, que está cerca de la fábrica de la Capilla del Sagrario. La segunda, a la Gloriosa Santa Ana... La tercera, al misterio de la Concepción Inmaculada. La cuarta, a la rosa del candor virginal y pùrpura de la caridad San Luis, Obispo de Tolosa. La quinta, al seráfico Taumaturgo San Antonio de Padua». La relación del *Boletín* lo abrevia y entiende en esta forma: «en la que hay cinco ermitas dedicadas al seráfico doctor San Buenaventura, a la gloriosa Santa Ana, al misterio de la Concepción, a Santa Rosa de Viterbo, a San Luis, Obispo de Tolosa y a San Antonio de Padua» (17); que todas juntas, como se ve, suman seis y no cinco. De donde se desprende que no todos los datos nuevos que aporta Palacios son seguros ni aprovechables, pues aparte de lo insinuado, dice también que: «Es este santo convento tan o propósito para los ejercicios santos de devoción, que muchos señores Arzobispos de Burgos se han retirado a él los ratos que han tenido desocupados del cuidado de sus ovejas para mejor vacar a Dios. Los

---

(16) *Boletín de Estadística*, 1948, 187 ss. del apéndice histórico. Es un códice de 181 páginas numeradas, mas 10 sin numerar, legado de D. Eloy García de Quevedo, que el culto e inteligente señor jefe de Estadística, D. Ramón Inclán, hace imprimir en forma de folletón en las últimas páginas del referido *Boletín*. Carece de título, pero fácilmente se reconoce ser la *Historia* del P. Palacios por la forma en que trata de «este Convento de la Merced» y por otros detalles. En cuanto a la fecha precisa de su redacción, al hablar del convento de la Merced, dice en la página 453 del manuscrito: «en el sitio en que hoy está», y añadida por encima aparece la fecha de «1729». Y refiriéndose al monasterio de las Huelgas (p. 560), escribe: «Sucedió la ilustrísima señora doña Ana María de Helguero, electa segunda vez el 7 de mayo de 1729, a cuya elección asistió el Ilmo. Sr. D. Manuel Samaniego y Jaca. Gobierno esta señora al presente hasta lo que Dios quiera». Luego citaremos el testimonio referente al manuscrito del P. Fr. José Sáenz de Arquiñigo. De lo dicho se deduce que la *Historia* del P. Palacios debió concluirse de escribir hacia 1750. Sobre Fr. Bernardo de Palacios y su *Historia*, véase MANUEL MARTÍNEZ AÑIBARRO Y RIVES: *Intento de un Diccionario Biográfico y Bibliográfico de autores de la provincia de Burgos*, Madrid, 1889, 384-85.

(17) *Crónica*, 196; *Boletín*, 189.

más de ellos le han favorecido mucho con sus limosnas, teniendo gran consuelo y recreo, no solo con sus claustros, sino en su maravillosa huerta en la que hay cinco ermitas», etc. Esta sería una noticia curiosa, pero hay motivo para sospechar que no se trata sino de una mala interpretación y paráfrasis de estas líneas de Hernáez de la Torre, que constan a continuación de la noticia sobre las cinco ermitas: «Los Ilustrísimos prelados de Burgos, que sucesivamente han amado mucho este sitio, han concedido repetidas indulgencias a los que visitaren estas ermitas y a cada de una ellas».

En cambio, no hallamos razones para recelar de este otro dato: «también fabricó el claustro (don Pedro Girón de Acuña), que hoy se registra muy adornado de varias pinturas que contienen la vida del seráfico Padre San Francisco y algunos pasos de la Pasión del Señor»(18). Aquí el P. Palacios habla, al parecer, como testigo de vista.

Por lo demás, copia fielmente todos los errores del cronista franciscano, asignando, por ejemplo, el 22 de mayo de 1500 al testamento de don Pedro Girón, cuando lo cierto es que se otorgó el 22 de mayo de 1504 (19).

Su relación se escribió hacia 1730, según puede deducirse de esta cláusula: «Espero nos dé amplia relación de sus virtudes y elogios el tomo segundo de la Crónica de esta Santa Provincia, que tiene para dar a luz el M. R. P. Fr. José de Arquíñigo, Guardián que al presente es de su gravísimo Convento de Logroño». La segunda parte de la Crónica a que aquí se alude y se conserva manuscrita en el archivo de Santa María la Real de Nájera, lleva la fecha del 25 de marzo de 1734 para la aprobación, y la de 13 de abril del mismo año para la licencia de impresión.

El P. Garay abunda más en indicaciones útiles y aprovechables. Varias veces corrige o precisa con más rigor las noticias proporcionadas por sus predecesores Hernáez de la Torre y Sáez de Arquíñigo. Así, al tratar de la fecha de la fundación del convento de San Esteban, completando la noticia de la *Crónica*, que se contenta con decir que fué al tiempo de la promoción de don Luis de Acuña al obispado de Burgos, añade que esto ocurrió después del 22 de julio de 1456, fecha del fallecimiento de su predecesor don Alonso de Cartagena; y corrige a Hernáez, quien, sin duda por errata, dice que «informaron confusa-

---

(18) *Boletín*, 187.

(19) Tanto la relación inédita de Fr. Francisco de Orive, como Fr. Manuel Garay, que tuvieron el traslado del codicilo citado, que se conserva en el actual archivo de Santa María la Real de Nájera, señalan el 22 de mayo de 1504.

mente a Waddingo que la pone (la fundación) año de mil quinientos y cincuenta y ocho (20), cuando la verdad es que Waddingo la pone en el año 1458 y no cien años después, como dice la *Crónica* de la Provincia, que yerra también anticipando cien años la intervención del Rmo. Fr. Francisco de los Angeles Quiñones, que fué constituido Ministro General de la Orden en 1523; por lo que no pudo establecer la Recolección en el año de 1424» (21). Lo que este Rmo. hizo en 1523—y no en 1424 ni en 1524—fué dar forma jurídica y estable, dentro de la Observancia, a la Recolección, que se había establecido desde los tiempos de Fr. Pedro de Villacreces y de sus discípulos, y que en el convento de San Esteban de los Olmos se conservaba con ejemplar fidelidad.

Mas, dejando para los lugares respectivos de la historia los datos que Garay aporta, digamos algo sobre los puntos en que no parece tan exacto ni seguro.

Tanto Waddingo, a quien proporcionó los datos Fr. Sebastián de Marcilla (22), como Fr. Francisco de Orive, de quien hablaremos enseguida, como antes Fr. Francisco de Arce, ponen la fundación del convento de San Esteban en el año de 1458. Las crónicas impresas, que en las demás noticias históricas siguen el informe de Orive, corrigen en este punto a Waddingo, Arce y Orive, observando que se hace mención de San Esteban en las Constituciones del Capítulo de Linares, celebrado el 20 de diciembre de 1457 y que, por lo tanto, la fundación tuvo lugar en 1456 o 1457. En efecto, en el párrafo IV—y no en el V, como la *Crónica*—de las referidas Constituciones, se dispone «que se guarden y se reformen y se renueven las devociones y pinturas fructuosas en su tenor, principalmente en la Casa de Linares y Briviesca y San Esteban». Y entre otras razones, aduce ésta: «y asimismo por excusar el sentimiento que de ello han los Señores de las Casas, cuando lo ven rompido o sucio o mal ordenado» (23). Mas esta disposición, por lo que hace a San Esteban, podría referirse a la ermita donada por el Obispo de Burgos para la fundación, aunque el convento no estuviera aún terminado. Al iniciarse las obras de edificación y adaptación

---

(20) Falsa atribución, fielmente reproducida por la relación del *Boletín*.

(21) *Compendio*, 110 ss. Los errores apuntados pueden verse en *Crónica*, 192 y 197.

(22) El resumen de las informaciones enviadas a Waddingo por Fr. Sebastián de Marcilla en 1620, puede verse en el archivo de Santa María la Real de Nájera, *Libro de la Provincia*, ff. 27 v. ss.; y una noticia sobre el proceso de estas informaciones, en el mismo archivo, *Inventario del Archivo*, hecho en 1745, ff. 21 ss.

(23) *Crónica*, 204.

de la ermita para convento, hubo necesidad de recomendar que se guardasen y conservasen—y, en caso de necesidad, se adecentasen o reformasen y renovasen—las devociones u objetos de devoción y pinturas fructuosas en su tenor; es decir, que se cuidase de que no desapareciesen o se echasen a perder, al hacer las nuevas obras, los elementos aprovechables anteriormente existentes. No hay, pues, motivo suficiente para corregir a los PP. Arce, Marcilla, Waddingo y Orive, máxime teniendo en cuenta que los cronistas que les corrigen dependen en todo lo demás de Fr. Francisco de Orive, y que para la corrección sólo se fundan en las Constituciones de Linares. Aunque la fundación jurídica fuera anterior a 1458, la efectiva, con habitación de religiosos, pudo muy bien ser en 1458.

Un punto en que vacilan los dos cronistas franciscanos citados, es el de la fecha del Capítulo donde salió electo Provincial el futuro Cardenal Cisneros, suceso que, según ellos, tuvo lugar entre los años 1494 y 1495. Conforme se verá en el lugar correspondiente de este estudio, dicho Capítulo se celebró en 1493 ó 1494, ya que en esta fecha Cisneros interviene como Provincial de Castilla en el Capítulo Custodial de La Aguilera y del Abrojo.

Junto a estos cronistas podrían citarse los historiadores y cronistas generales de la Orden, y aun algunas historias o crónicas particulares que hacen relación a nuestro objeto, nos interesan sobre todo.

4. FR. LUIS CARRIÓN, *Historia documentada del Convento Domus Dei de La Aguilera*, Madrid 1930. La citamos: CARRION, *Historia*.

Los orígenes de las Custodias de Domus Dei y Santa María de los Menores, tienen la misma historia. San Pedro Regalado y Fray Lope de Salinas, el fundador de San Esteban de los Olmos, estuvieron juntos en La Aguilera y ambos se formaron en la escuela de Fr. Pedro de Villacreces. Los mismos documentos espirituales se leían, al principio, en el refectorio de San Esteban de los Olmos y en el de La Aguilera; las mismas normas se seguían en ambos conventos, y en forma parecida tuvieron que luchar ambos para permanecer fieles al espíritu de la reforma villacrecesiana.

También merecen ser tenidos en cuenta algunos documentos publicados en ARCHIVO IBERO AMERICANO, referentes a la reforma de Fray Lope y de sus compañeros y a los conventos de la Recolectión. Tales son, por ejemplo:

5. *Memoriale religionis. De officios activos y contemplativos*, editado por el P. Luis Carrión (24) y que se encuentra entre los folios 33 58 de un

código manuscrito del archivo conventual de La Aguilera, intitulado *Antigüedades de Recolectión*.

Dicho Padre, que en un principio juzgó que este tratado era obra de Fr. Lope de Salinas, como los demás del mismo código, luego quiso atribuirlo a Fr. Pedro de Costanilla (25). Pero aun cuando el Padre Monzábal reconstruye la vida de San Pedro Regalado a base del *Memoriale* y «en el fondo» convengan las prescripciones de éste con las constituciones del Santo, creemos que el *Memoriale* no es de Regalado por la sencilla razón de que en su comienzo se dice: «Aquí comienza una breve memorial... según la sana doctrina del sancto maestro Fray Pedro de Villacreces, de buena memoria». Además, nos costa que se utilizaba ya y se leía en los conventos de la Custodia de Santa María de los Menores, fundada por Fray Lope, ya que éste lo cita, con ese mismo título, en su *Memorial de ritos e ceremonias* al decir que se lee «cada mes el *Memorial de la religión*», y un poco más tarde concreta su contenido advirtiendo que lo tenían «cuasi del comienzo de la primera Casa acá». Por lo demás su contenido coincide con el del *Memorial* de La Aguilera, si bien no se enumeran en el mismo orden los diversos oficios, que son: «el Custodio o el Presidente, el enformador de novicios, el sacristán, el enfermero, el portero, el hortelano, el hospedero, el limosnero, el cocinero e refitolero, el leedor en la mesa, e los otros oficiales del coro», que corresponden a los «oficios contemplativos» del capítulo XII del ejemplar de La Aguilera. «El cual Memorial—repite Fray Lope—se ha de leer cada mes una vez» (26).

6. *Casas de Recolectión de la Provincia de la Inmaculada Concepción y estatutos por que se regían*. Documento en pergamino del archivo conventual de La Aguilera, con firma autógrafa de Fray Francisco de los Angeles, publicado también por el P. Carrión (27).

Aunque el documento se refiere, de primera intención, a las cinco Casas recoletas establecidas en la Provincia de la Concepción (28), contiene las normas que en adelante se aplicaron a todos los conventos recoletos de España.

### Fuentes manuscritas

De los varios manuscritos que se conservan en el archivo de Santa

(25) Archivo Ibero-Americano, XII, 54 ss.

(26) *Memorial de ritos e cerimonias*, ff. 9 v-10 r.

(27) Archivo Ibero-Americano, IX, 1918, 264-72.

(28) Este documento está fechado el 27 de julio de 1523.

María la Real de Nájera, citamos los siguientes que hacen más directamente a nuestro objeto (29):

1. FR. LOPE DE SALINAS, *Satisfacciones et responsiones verae et sanae ad Venerabiles Patres de Observantia per Fratrem Lupum, fechas en Tordesillas en el año que estaban las Visorreyes, Arzobispo y Conde de Haro 1457.*

Existen varias copias manuscritas en nuestros archivos de La Aguilera, Valladolid y Nájera. De las copias del archivo franciscano de Nájera utilizamos un cuaderno en cuarto de 54 folios numerados y dos en blanco.

2. FR. LOPE DE SALINAS, *Memorial de ritos e ceremonias.*

Es un libro escrito en pergamino, de 284 x 200 mm., con 48 hojas numeradas a lápiz y cubierta de cuero muy deteriorada. En la parte superior del folio 1 se advierte: «Este libro se ha de tener en mucho y no perderlo, por ser de aquéllos santos Padres amados de los desiertos». Y añade la fecha: 1461. En una hoja pegada a la cubierta por su parte interior, se escribe: «Este libro se trajo de San Esteban de los Olmos». Contiene varios tratados: 1) *Memorial de ritos e ceremonias de la Custodia de Santa María de los Menores* (ff. 1 r 10 v); 2) *Textos contra la embriaguez* (ff. 10 v 11 r); 3) *Explicación de un paisaje del cap. X de la Regir* (ff. 11 r-12 v); 4) *Modo de oír misa* (ff. 12 v-16 v); 5) *Constituciones del Capítulo de Linares* (ff. 16 v-27 r); 6) *Constituciones de San Buenaventura*, es decir, las Constituciones narbonenses confirmadas en París en 1202 (ff. 27 v-44r); 7) *Contra las familiaridades con mujeres* (ff. 44 v-48 r) 8) *Instrucción sobre la confesión*, incompleta (ff. 45 v).

Como se ve, no todos los escritos son de Fray Lope, ni todos se refieren a la Custodia por él fundada.

No insistimos sobre estas dos obras, porque nuestro amigo y hermano P. Angel Uribe está preparando un estudio documentado sobre la figura de Fray Lope de Salinas y sobre sus satisfacciones. Pero sí quisiéramos hacernos eco de una advertencia que aparece estampada en la parte interior de la cubierta del *Memorial de ritos e ceremonias*, la cual dice así: «El Padre Fray Antonio Daza, Cronista General de la Orden y Comisario que fué de esta Provincia, llevó este libro del convento de San Esteban de los Olmos a su Provincia de la Concepción. Después nuestro Padre Fray Francisco Andrés de la Torre, siendo Comisario de

---

(29) Los franciscanos, que en la actualidad ocupan el antiguo convento benedictino de Santa María la Real de Nájera, han conseguido recuperar y trasladar a dicho convento algunos restos del archivo de la Seráfica provincia de Burgos, que se conservaban en el de Santo Domingo de la Calzada, hoy en poder de los PP. del Corazón de María.

áquella Provincia, lo trajo; y será bien que no esté en librería, sino en el archivo, con otro librito del Santo Fray Lope de Salinas que está en el sobredicho convento».

Martínez Añíbarro cita cinco obras del P. Salinas que se conservaban en San Esteban: *Espejo de la religión*, *Escala de la perfección regular*, *Antídoto de los abusos y males que relajan la vida monástica*, *Conferencias espirituales sobre el Evangelio de la Transfiguración*, *Testamento* (30). Estas cinco obras formaban, sin duda, el otro librito de Fray Lope, pues estaban reunidas en un volumen.

Se trata seguramente de libros que se leían en los conventos de Fray Lope y, particularmente, en el de San Esteban de los Olmos según veremos.

3. FR. FRANCISCO DE ARCE, *Descripción de la provincia de Burgos, 1583*.

En el capítulo correspondiente trae una breve relación sobre el convento de San Esteban de los Olmos. Tiene el mérito de ser la primera que conocemos. Por lo demás, todos sus datos están recogidos en las relaciones posteriores. Fué utilizada por Gonzaga y Waddingo.

4. FR. SEBASTIÁN DE MARCILLA, en: *Libro de la provincia*, folios 27 ss.

Trae una breve noticia sobre el convento, sin ninguna novedad, y varias biografías. Es un resumen de los informes enviados a Waddingo en 1620, según consta de inventario del archivo hecho en 1745, ff. 21 ss.

5. FR. JUAN BAUTISTA DE LOYOLA, *Sumaria, jurídica autentica relación de las nuevas fundaciones, etc.*

Hecha por el citado Padre en ejecución de lo ordenado por el Ministro General de la Orden Fr. Juan de Nápoles y Fr. Juan de Palma Comisario Ultramontano. Hay por lo menos dos ejemplares de este manuscrito: uno, en cuaderno suelto, y otro, incorporado al *Libro de la Provincia*. La relación es de 1648, y contiene tres biografías de religiosos de San Esteban y un suceso milagroso. Referente a este suceso existe también otro cuaderno manuscrito que «contiene una descripción de Bautista Pérez, escribano de Villanueva de Ubierna, acerca de un caso milagroso con que Dios remedió la necesidad de San Esteban de los Olmos, recibida por el Padre Fr. Pedro Ximénez [Cabredo] en el dicho lugar a 7 de julio de 1646».

---

(30) *Intento de un Diccionario*, 450. Los títulos que da Martínez Añíbarro están traducidos del latín, de Waddingo. Los títulos originales constan en el *Inventario del Archivo*, hecho en 1745.

6. FR. JOSEPH PARDO, *Relación sacada de un proceso informativo jurídico de las vidas de algunos religiosos.... y de algunas cosas memorables.*

Esta relación, que habla también de algunos religiosos de San Esteban y que contiene más bien biografías que otro género de sucesos, es de 1658. Fr. José Pardo, Lector jubilado del convento de San Francisco de Burgos, figura también más tarde como cronista de la Provincia firmando una relación sobre varios religiosos de San Esteban y de otras partes, el 6 de noviembre de 1680, y otra para el Capítulo General de Toledo, el 20 de enero de 1682, fechadas ambas en Santo Domingo de la Calzadà. Además, entre esas dos fechas se hacen algunas informaciones jurídicas «a instancias del Padre Fr. Joseph Pardo, cronista de esta Provincia», como lo califica Fr. José Mazquiarán al firmar en el proceso del Siervo de Dios Fr. Juan de la Hoz el 18 de septiembre de 1681.

7. FR. FRANCISCO DE ORIVE, *Tundación del convento de San Esteban de los Olmos... y de algunas cosas y casos dignos de memoria.*

Relación escrita en 1682, de la cual existen dos ejemplares; uno de ellos firmado por el autor, y al otro le falta el apartado correspondiente a los *ejercicios espirituales* que se hacían en aquella Casa y la biografía de Fr. Diego del Pozo. Los distinguimos como redacción A y redacción B. Es relación importantísima que ha servido de base a los autores de las crónicas impresas, que no aportan apenas ningún dato histórico nuevo referente al convento, sino que se limitan a adornar los datos facilitados por el P. Orive, con un estilo más retórico y más barroco, y a relacionarlos con las noticias históricas generales, añadiendo la descripción del convento y de la huerta con sus cinco ermitas, tal como se ofrecían a su vista al tiempo de escribirse las crónicas respectivas.

En este estudio seguiremos preferentemente la redacción B, que, si bien no está firmada por el autor, es una copia mejorada de los borradores que conservó en su poder el P. Orive, y hecha bajo su vigilancia antes de que recobrase la redacción A y la completara e introdujera en ella las correcciones que proponía en la carta autógrafa referente al asunto. Las variantes son, por lo general, de carácter puramente literario o redaccional, que no afectan al contenido de la relación. En algunos casos combinamos, pues, sin previa advertencia ambas redacciones, aunque damos en nota las variantes más notables de la redacción A.

8. FR. MANUEL GARAY, *Chronologia Epitomae Historiae Provinciae Burgensis.*

Se escribió en ejecución de la orden del Rvmo. P. Cayetano de Laurino, Ministro General, dada en Araceli a 20 de abril de 1741, para

la continuación de los *Annales* de Waddingo. En el folio 59 habla de las obras que en 1708 se hicieron en el mausoleo de los fundadores y Patronos de San Esteban. Además, en los últimos folios de este códice hay un informe en castellano con nueva foliatura y este rótulo: «*Cosas notables que se han encontrado en los Conventos*». Se habla bastante extensamente de San Esteban de los Olmos en los folios 12-13.

Martínez Añibarro cita, además, fundándose en José González de Texada, un anónimo de San Esteban de los Olmos, autor del *Manual de fundaciones de conventos*, utilizado por Fray Juan Bautista Galarreta (31).

También nos servimos de algunos documentos del Archivo Histórico Nacional de Madrid, tales como

9. *Libro de recibo y gasto de este convento de San Esteban de los Olmos.*

Libro en folio con cubierta de pergamino. Empieza el 24 de mayo de 1767 y termina el 23 de marzo de 1836. Su signatura es: ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN), Clero-Villayerno San Esteban de los Olmos: Libros 1432. Lo citamos AHN, *Libro de recibo y gasto*,

10. *Libro de cuentas del depósito de misas del convento de San Esteban de los Olmos.*

Libro en folio con cubierta de pergamino. Empieza el 30 de abril de 1816 y termina el 23 de marzo de 1836. Su signatura es AHN, Clero, Villayerno San Esteban de los Olmos: Libros 1433. Lo citamos: AHN, *Libro de cuentas*.

11. *Libro de patentes de este convento de San Salvador de Calaborra.*

Está hecho por el P. Benito Barragán, Lector Jubilado y Guardián del sobredicho convento, en el primer día del mes de febrero 1817. Libro en folio con cubierta de pergamino. Empieza con una pastoral del Rvdmo. P. Fr. Manuel Malcampo, Vicario General de España, del 15 de septiembre de 1816 y termina con una patente del Ministro Provincial Fr. Angel Sanz, del 21 de octubre de 1834. Su signatura es: AHN, Clero-Calaborra San Salvador; Papeles, legajo 40: Lo citamos: AHN, *Libro de patentes*.

También hemos consultado el *Libro de Patentes* del convento de San Francisco de Alfaro, que coincide con el de Calaborra, si bien empieza no en 1816, sino en 1814. Su signatura es: AHN, Clero-Alfaro; Papeles, legajo 9.

Estos dos últimos no se refieren directa y exclusivamente a San Esteban de los Olmos, pero contienen patentes relativas a la Orden y a la Provincia que también interesaban a San Esteban, y algunas dispo-

siciones propias para él. En el de Calahorra hay una nota final, que falta en el de Alfaro, que dice: «El sermón de exequia, que deja a nuestra voluntad, no se predicará en ningún convento».

Existen además algunos documentos de carácter más particular, que citaremos en los lugares correspondientes, como el «traslado legalizado de una cédula de los Reyes D. Fernando y Doña Isabel para que los claustrales de Castrojeriz y otros no impidiesen a los Frailes Observantes del Convento de San Esteban, junto a Burgos, el pedir las limosnas en los lugares que acostumbraban», dada en Zaragoza a 30 de agosto de 1492; o la patente en pergamino, por la que Fray Olivario \* Maillard manda presentarse al Padre Guardián o Vicario de San Esteban a todos los frailes que hubieran de estar en Burgos tres días continuos; dada en Mayorga a 28 de noviembre de 1487; o el testamento de Fr. Llorenco, o una escritura de poder de los frailes de San Esteban, o el mandamiento de don Antonio Fonseca, etc., etc.

### Informaciones sobre Siervos de Dios

Para terminar de enumerar las fuentes conviene que detallemos un poco la documentación referente a los Siervos de Dios, que se halla; ya en los informes manuscritos anteriormente citados, ya en los documentos que se citarán a continuación.

1. En el inventario del archivo de Nájera, dispuesto por orden de Fr. Manuel Garay, en 1745, folio 21 v. se cita en primer lugar el siguiente epígrafe: *Odor sanctitatis fratrum et monialium Provinciae*, que contiene informaciones de 1620, 1646 y 1658. En el número 1, fajo primero, aparecen las informaciones de 1620, llevadas a cabo por Fray Sebastián Marcilla. La relación comienza así: «Es el libro que llaman de la Provincia y toca a la fundación de la Provincia y conventos y vidas de religiosos y religiosas que pasaron al Señor con opinión de santidad.

«Este es el libro cronológico más antiguo de la Provincia. Contiene, además de la fundación de la Provincia y de los conventos, las tablas de los Capítulos y de las Congregaciones de la Provincia y las actas de los Definitorios desde 1620. Más por parecer poco congruente la mezcla de lo primero con lo segundo, se dividió en dos tomos: uno de las fundaciones y vidas loables, que están en este cajón; y otro de la serie de Capítulos, Congregaciones y Actas de los Definitorios, que está en el siguiente.»

Por lo demás, el contenido del libro se señala en esta forma: *Fundación de la Provincia y de algunas cosas memorables, catálogo de los Ministros Provinciales hasta 1620, fundación de conventos, biografías de varios siervos de Dios*. De San Esteban de los Olmos se citan los siguientes, señalados

con los números 10, 11, 12 y 13; Fr. Domingo Cavallero, muerto en San Esteban; Fr. Juan del Hoyo, muerto en Burgos; Fr. Diego Hernández, muerto en Sevilla cuando iba a embarcar para las Indias; Fr. Bartolomé Martínez, muerto en San Esteban. Siguen las biografías de algunas religiosas notables por su virtud y algunos casos milagrosos, y termina: «Hasta aquí llega lo que escribió el P. Fr. Sebastián de Marcilla».

En el número 2 consta la «*Relación sumaria de las informaciones que se hicieron por mandado de los Rvdmos. Fr. Juan de Nápoles, Ministro General, y Fr. Juan de Palma, Comisario General de esta familia*». En ella aparecen las informaciones de 1646, en que se mencionan los siguientes Siervos de Dios de San Esteban: de Fr. Francisco Covarrubias, en Agreda, y de los Padres Monzábal, la Madriz y Cavallero, en San Esteban.

En el número 3 tenemos una «*una relación sacada de un proceso informativo jurídico de las vidas de algunos religiosos*», escrita en 1658 por Fray José Pardo, Lector de Teología en el convento de San Francisco de Burgos. En ella se habla de los siguientes siervos de Dios de San Esteban: Fr. Diego Hernández, Fr. Juan González, Fr. Blas de Fresno, Fr. José García, Fr. Bartolomé Martínez, Fr. Luis de la Madriz, Fr. Juan de León y Fr. Juan de Torrecilla, muerto en Logroño.

2. Estas tres series de informaciones se conservan todavía en ejemplares repetidos, en el archivo franciscano de Nájera, y el inventario de 1745 cita nuevas copias en los números 1, 10 y 11 del fajo 2.

3. Del examen directo del *Libro de la Provincia* hemos deducido que se ocupa de San Esteban de los Olmos en los folios 27 v. y siguientes, y trata de Fr. Domingo Cavallero, que «murió en el mes de septiembre de 1608, de edad de 72 años poco más o menos»; Fr. Juan del Oyo, que «murió en la ciudad de Burgos, día de la Concepción de Nuestra Señora, de 1613»; Fr. Diego Hernández, que murió en Sevilla, y Fr. Bartolomé Martínez, que «murió en el mismo convento de San Esteban de los Olmos... a 10 de 1608.»

Sigue la *Sumaria, jurídica y auténtica relación*, hecha por Fray Juan Bautista de Loyola, Vicario Provincial, con la siguiente advertencia: «Cuyas informaciones jurídicas más a la larga quedan en el archivo de la Provincia, hechas por Fr. Pedro Ximénez Cabredo y Fray Juan Morales». En San Esteban aparecen, según hemos visto, los Padres Caballero, Monzábal y la Madriz. Como se ve, los religiosos de allí se limitaron siempre en sus informaciones a los Siervos de Dios que ellos conocieron y brillaron en el siglo XVII; y si tenemos noticia, por ejemplo, del P. Covarrubias, que perteneció al siglo anterior, es debido a los de Agreda, cuyo convento fundó y donde terminó santamente sus días dicho Padre.

A continuación vienen las informaciones llevadas a efecto en 1658 por Fray José Pardo, sobre las cuales nada tenemos que añadir a lo ya dicho, advirtiéndolo, sin embargo, que el P. Pardo no cerró sus informes con la relación de 1658, sino que vuelve a suscribir una nueva en Santo Domingo de la Calzada el 6 de noviembre de 1680. Y en ella, que aparece en el *Libro de la Provincia* después de varios folios en blanco, enumera los siguientes Siervos de Dios pertenecientes a San Esteban de los Olmos: Fr. Diego Hernández, Fr. Juan González Fr. Blas de Fresno, Fr. Luis de la Madriz, Fr. Juan de León, Fr. Cipriano del Campo, Fr. Juan de Torrecilla y Fr. Diego Ortiz.

Y a ésta de 1680 sigue otra, firmada también por el referido Padre Pardo y fechada en Santo Domingo de la Calzada el 20 de enero de 1682. Se intitula: «*Disposición de la Provincia de Burgos*», para el Capítulo General que se había de celebrar en Toledo el 16 de mayo del expresado año. Y en ella encontramos los siguientes nombres, algunos de ellos nuevos, de Siervos de Dios, de nuestro convento; Fray Vitores Cardiel, Fr. Francisco de Oca, Fr. Juan de Lázaro, Fr. José García y Fr. Juan González.

Cuando Fr. José Pardo suscribía su relación del 20 de enero de 1682, hacía ya casi tres semanas que Fr. Francisco de Orive había terminado la suya, que la firma en San Esteban el 3 del mes y año indicados; no pudo, por tanto, utilizar los últimos datos de Pardo ni hacer referencia a sus informaciones.

4. Dando por suficientemente examinado el *Libro de la Provincia*, por lo que a nuestro intento se refiere, pasemos a ocuparnos de otros documentos que en el archivo franciscano de Nájera se conservan. Y sea el primero, por la relación que indudablemente tiene con las informaciones del P. Pardo, le «*Memoria de los religiosos y religiosas cuyas vidas están escritas por el Rvdo. P. Joseph Pardo en el Libro de la Provincia*», la cual parece un resumen hecho después de la relación de 1682, ya que en ella se citan algunos siervos de Dios no mencionados en informes anteriores. En San Esteban de los Olmos aparecen: Fr. Diego Hernández, Fr. Juan González, Fr. Blas de Fresno, Fr. José García, Fr. Bartolomé García (sic), Fr. Luis de la Madriz, Fr. Juan de León, Fr. Vitores Cardiel, Fr. Juan de Lázaro y Fr. José Domínguez.

En el convento de Nalda, vuelve a figurar Fr. Juan González junto a Fr. Andrés Vázquez, y en el convento de Agreda hallamos a un religioso de San Esteban, allí fallecido: Fr. Francisco de Oca, con la advertencia: «*Sébase año y día en que murió*».

Son informes que no pudo utilizar el P. Orive para su relación, ya que son posteriores al 20 de enero de 1680.

5. Para nuestro objeto revisten importancia excepcional las informaciones jurídicas que del 25 al 27 de agosto de 1665 se levantaron en el convento de San Esteban de los Olmos, como se verá en su lugar. En el archivo de Nájera hemos dado con el documento original de ellas, suscritas y selladas por los encargados de hacerlas y por los testigos que depusieron. La patente va fechada en Santo Domingo de la Calzada el 7 de agosto de 1665 y suscrita y sellada por Fr. Francisco de Ameyugo, como Provincial y por Fr. Domingo de Guete, como secretario de Provincia.

6. Como ejemplo ilustrativo y por la intervención que tuvieron en él algunos religiosos de San Esteban, queremos citar también el «Informe de la Vida y Virtudes del Siervo de Dios el Padre Fray Joan de la Hoz, Predicador y morador que fué en el Convento de Nuestro Padre San Francisco de la ciudad de Burgos, por el Padre Fray Joseph Ibáñez, Predicador y Guardian del Convento de San Esteban de los Olmos». Fray Juan de la Hoz había tomado el hábito el 29 de noviembre de 1638 y acababa de morir el día 8 de junio de 1681. Las declaraciones van fechadas entre el 18 de septiembre de 1681 y el 11 de octubre del mismo año.

7. Mientras se hacían estas informaciones, en las que declararon entre otros Fr. José Ibáñez y Fr. Francisco Simón, Guardián y Discreto de San Esteban de los Olmos, respectivamente, el P. Francisco de Orive estaba escribiendo también su relación que nos sirve de base en este estudio. En su notable serie hagiográfica se anota a veces una alusión a los *Annales* de Waddingo o una indicación marginal que nos remite a un manuscrito o diversos manuscritos de la provincia de Burgos. Nosotros no hemos hallado ningún manuscrito en que consten todas y solas las biografías que llevan esa referencia; pero no creo que sea preciso suponer que tuviese que existir precisamente un código biográfico de este género en la Provincia, ya que Orive puede muy bien referirse a las informaciones jurídicas que hemos ido citando a lo largo de esta introducción o a otros documentos parecidos. Baste esta observación general para justipreciar en todo su valor histórico las biografías que aparecen en su relación.

8. Cerremos estas notas introductorias con la mención de un documento importantísimo, posterior a la relación del P. Orive, y es la *Segunda Parte de la Chronica de la Provincia de Burgos de la Regular Observancia de Nuestro Padre San Francisco*, escrita por el P. José Sáenz de Arquibúgo, y preparada para la imprenta en 1734.

Es un código manuscrito, en folio, existente en el archivo franciscano de Nájera. Todo él está dedicado a biografías de Siervos de Dios

de la Provincia de Burgos, con datos de interés sobre varios que florecieron en el convento de San Esteban.

El libro I, capítulo 15 y último se ocupa del Padre Covarrubias y escribe que «fué muy celebrado en todo género de virtudes, y tuvo gloriosa fama de virtuoso el Venerable P. Fr. Francisco de Covarrubias. Llamábanle el santo los vecinos de la villa de Agreda».

En el libro II, capítulos 3 y 4, habla del siervo de Dios Fr. Domingo Cavallero. El capítulo 5 comienza: «Floreció en virtud y vivió con fama de santidad en el convento de San Esteban de los Olmos el Padre Diego Hernández, por los años de 1608. Tomó el hábito en la santa Provincia de Aragón». El capítulo 10 trata del P. Fray Juan del Oyo, y los capítulos 11 al 14 del P. Fr. Juan de Jesús Torrecilla. El capítulo 18 está consagrado al P. Fr. Bernardino de Agüero; el 19 a los Padres Blas de Fresno, Fr. Cipriano del Campo y Fr. Bartolomé Martínez; el 29 se lo lleva íntegro Fr. Juan de Monzábal; el 30 corresponde a Fr. Juan González, y el 33 y último a Fr. Luis de la Madriz.

El capítulo I del libro III habla de Fr. José García, y el 18, de Fray Diego Ortiz, de quien se escribe: «En el convento de San Francisco de Burgos yace el cadáver de Fr. Diego Ortiz, lego. Fué este bendito lego natural de la misma ciudad, donde vivió algunos pocos años».

Pasando por alto el libro IV, en el que nada hallamos referente a San Esteban de los Olmos, el capítulo 18 del libro V trata finalmente de Fr. Francisco de Oca.

Pero debemos advertir que las biografías del P. Sáenz de Arquiniño no aportan ningún dato nuevo sobre los que nos proporciona el P. Orive en su relación, si prescindimos de la diferencia de estilo, que es más rebuscado y solemne.

En sana y buena crítica preferimos la versión del P. Orive a la del P. Sáenz de Arquiniño, pero como en la *Segunda Parte* de la crónica de éste hallamos algunas biografías nuevas que no aparecen en la relación de aquél, las transcribimos literalmente para completar hasta donde podamos la serie biográfica de los Siervos de Dios de San Esteban.

Por lo demás, debo advertir al lector, que a todo lo largo de estas líneas, seguiré, en general, este mismo procedimiento. Prefiero transcribir a la letra, en cuanto se puedan, los textos antiguos, y de manera especial los de la relación del P. Orive, enlazándolos entre sí con breves comentarios y completándolos con fragmentos de otras procedencias, siempre que lo requiera el interés del dato, pues quiero que estas páginas conserven, en lo posible, el sabor característico de la literatura tradicional monástica.

La puntuación y ortografía de los textos van adaptadas a las normas actualmente vigentes y las abreviaturas, resueltas.

IGNACIO OMAECHEVARRIA, O. F. M.